



## OJA4. Regulación laboral del personal que presta servicios remunerados al partido político

### Ley Federal del Trabajo

#### FORMATO DE ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

En cumplimiento con el artículo 10 de los Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, emitidos por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), los responsables de la elaboración y autorización de la información publicada en el apartado OJA 4 "Regulación Laboral del personal que presta sus servicios remunerados al partido político" de esta Institución Política, son los siguientes funcionarios:

**Dalila Morales Sandoval**

**Encargada de Desapacho de la Tesorería  
del Comité Directivo Estatal del Partido  
Acción Nacional Morelos**

**Fernando Carrillo Alvarado**

**Titular de la UDIP del Comité Directivo  
Estatal del Partido Acción Nacional Morelos**